

**Feller Rate califica en "BBBfa (N)" las cuotas del
Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM II.**

Cuotas

Mar. 2019
BBBfa (N)

Sep. 2019
BBBfa (N)

Contacto: Esteban Peñailillo / esteban.penailillo@feller-rate.cl

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA - 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019. Feller Rate calificó en "BBBfa (N)" las cuotas del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM II.

El Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM II estará orientado a la generación de ingresos y apreciación de capital a largo plazo a través de la inversión de sus recursos, principalmente en valores de renta variable o de renta fija para el desarrollo de sociedades que no estén inscritas en el Registro del Mercado de Valores y se encuentren constituidas como sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, domiciliadas en la República Dominicana y cuya actividad se desarrolle en cualquier sector de la economía excluyendo el financiero.

La calificación "BBBfa (N)" asignada responde a que será gestionado por GAM Capital, S. A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión ("GAM Capital"), administradora con un buen nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos, con completos manuales de funcionamiento y un equipo de profesionales con conocimiento del mercado financiero. Asimismo, considera la importancia de su grupo controlador en el país, que da soporte a la administradora tanto del punto de vista financiero como reputacional. Como contrapartida, la calificación considera la larga duración del Fondo, su alto endeudamiento permitido y a una industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.

El sufijo (N) indica que se trata de un fondo nuevo sin cartera para su evaluación.

El Fondo es manejado por GAM Capital, S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, constituida en el año 2002 y autorizada para operar como sociedad administradora de fondos de inversión en diciembre de 2013. La Administradora está calificada en "Aaf" por Feller Rate.

El Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM II contempla una emisión total de US\$500 millones, equivalentes a 500.000 cuotas, con un valor nominal inicial de US\$1.000 cada una, en un plazo no mayor a 3 años, distribuida bajo programa de emisión única.

El Fondo formará su cartera en el mediano plazo. El reglamento interno estipula un plazo de 3 años para cumplir con los límites definidos, posterior a la etapa preoperativa, que se dará por cumplida a los 12 meses (según proroga otorgada por el regulador) de la inscripción del Fondo en el Registro del Mercado de Valores o cuando el Fondo alcance un patrimonio igual o mayor a US\$ 10 millones y un aportante.

Se espera que la cartera del Fondo esté formada por cerca de una decena de compañías en el largo plazo, a través de valores de renta variable y renta fija, considerando los límites reglamentarios mínimos y máximos objetivos y el límite por emisor. Lo anterior, junto al tamaño del mercado de República Dominicana y las complejidades de la inversión en este tipo de entidades, entregaría una adecuada diversificación por entidades.

El tipo de inversión objetivo del Fondo implica una baja liquidez de sus activos, dado que éstos no cuentan con un mercado secundario, por lo que la liquidez de la cartera estará dada por el porcentaje de activos que se encuentren en caja y bancos y los instrumentos de renta fija con vencimiento menor a 1 año.

Se contempla la posibilidad de endeudarse como parte de la estrategia y funcionamiento del Fondo por hasta un 50% de su patrimonio, con límites en las tasas máximas a las que el Fondo puede acceder.

El reglamento establece que el desempeño del Fondo será medido en relación con una tasa de retorno anual fija de un 5,5%.

El Fondo tiene duración de 15 años, con término estimado para 2033. El plazo del Fondo es consistente con su objetivo, para lograr el crecimiento de las sociedades invertidas.

www.feller-rate.com.do

El significado detallado de todas las categorías de clasificación está disponible en www.feller-rate.com.do

Las clasificaciones de riesgo de Feller Rate no constituyen, en ningún caso, una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia del Mercado de Valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.